



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

Oficio No. SG/SPDDH/135/2019

Asunto: Remito documentación anexa a Convenio de Coordinación y Adhesión

**C. KARLA IRASEMA QUINTANA OSUNA
TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE BÚSQUEDA DE PERSONAS
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,3, 4 fracción V de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas; 1, 3, 13 párrafo primero, 31 fracción I, 32, Séptimo y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción IV, 6, 17 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General Gobernación; así como 4, primer párrafo y Sexto Transitorio del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que crea la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, publicado el 20 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, y en relación al artículo 12 y 17 de los *Lineamientos para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de Búsqueda de Personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*; publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo y su Acuerdo modificatorio de 15 de agosto, ambos del año en curso. Al respecto, me permito remitir a Usted la documentación prevista en los citados Lineamientos, misma que se detalla a continuación:

No	DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO
1	Proyecto de Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de sus Comisiones Locales de Búsqueda para realizar acciones de búsqueda de personas, en el marco de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
2	Proyecto Ejecutivo.
3	Oficio SG/SPDDH/545/2019 signado por la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos mediante el cual manifiesta el interés de acceder al subsidio federal y señala servidor público como enlace.
4	Oficio de autorización para la ministración del subsidio federal a la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla (Pendiente)
5	Carta de Apertura de Cuenta Bancaria con los datos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del beneficiario: Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla • Institución: BBVA Bancomer, S.A. • CLABE: 012650001133672742 • Tipo de cuenta: • Número de cuenta bancaria: 00113367274 • Tipo de cuenta: Productiva • Moneda: Nacional



Puebla



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Secretaría de Gobernación

Gobierno de Puebla

	<ul style="list-style-type: none"> Número de sucursal: 0688 Gobierno Puebla Plaza: 650 Puebla Fecha de apertura de la cuenta: 05 de julio de 2019 Nombre de las personas autorizadas para ejercer los recursos: Gullermina Canseco Carrera, Rene Heriberto Ruiz Rangel y Rafael Plascencia Varguez.
6	Registro de Alta de Beneficiarios.
7	Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 20 de junio de 2019.
8	Nombramiento e identificación oficial de las personas autorizadas para ejercer los recursos de la Cuenta Bancaria
9	Comprobante del domicilio fiscal del ejecutor del gasto.
10	Cédula e identificación fiscal del ejecutor del gasto.
11	Oficio SG/SPDDH/133/2019 signado por la Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos, mediante el cual se realiza la manifestación prevista en la VI del artículo 12 de los Lineamientos.
12	Oficio CJG/1517/2019 signado por el Consejero Jurídico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual manifiesta su conformidad del citado Convenio.
13	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Mayoría e identificación oficial del Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Nombramiento e identificación oficial del Secretario de Gobernación. Nombramiento e identificación oficial de la Secretaria de Planeación y Finanzas. Nombramiento e identificación oficial de la Encargada de Despacho de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo,

ATENTAMENTE

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019
LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COMISIÓN DE BÚSQUDA DE PERSONAS DEL
ESTADO DE PUEBLA Y SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS
HUMANOS**

RAQUEL MEDEL VALENCIA



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y DERECHOS HUMANOS

C.C.P

C. Miguel Barbosa Huerta.- Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. - Para su superior conocimiento. Presente.

C. Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario de Gobernación.- Para su conocimiento. Presente.
SPDDDH/RAF/VMEM

